



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

INDEMNIZACIONES ECONÓMICAS DERIVADAS DE LOS DESPIDOS EFECTUADOS ENTRE EL 01.07.2011 Y EL 25.01.2012, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-0252]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N. 8L/5300-0252, formulada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a indemnizaciones económicas derivadas de los despidos efectuados entre el 01.07.2011 y el 25.01.2012.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de enero de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0252]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Francisco Javier López Marcano, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

¿Qué Cantidades totales ha abonado y va a abonar el Gobierno de Cantabria por las indemnizaciones derivadas de los despidos efectuados entre el 1 de julio de 2011 y el 25 de enero de 2012?.

En Santander a 25 de enero de 2012

EL DIPUTADO REGIONALISTA"